DECRETO Nº 0004

NEUQUÉN, 03 ENE 2011

VISTO:

La Ordenanza Nº 12012, sancionada por el Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2010 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la Nº 12012 sancionada ---------- por el Concejo Deliberante con fecha 10 de diciembre de 2010, por la cual se modifica los Artículos 29º) y 31º) de la Ordenanza N° 10383 (Código Fiscal de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén), los que quedarán redactados de acuerdo al detalle que luce en la misma. Asimismo, se incorpora el Inciso g) al Artículo 309º) de dicha Ordenanza y se deroga los Puntos 8), 9), 19) y 20) del Artículo 109º) de la Ordenanza Nº 11710; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.- (Expte. CD Nº 029-B-09).-

EB.-

ES COPIA

REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1803
Fecha: 14/01/2011

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén